OFICIO N° 20876
INC.: intervención

lrg/ogv
S.93°/370

VALPARAÍSO, 08 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las interrogantes que formula, relacionadas con el ingreso de Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento, haciéndole presente sus aprehensiones frente al trámite ligero y superficial con que el Congreso Nacional lo ha tramitado, sometiéndolo a votación sin debate ni análisis previo, lo que no habría permitido formar una opinión fundada respecto de sus consecuencias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1F3B7A3B6FF1DCC2

REPAROS A DECISIÓN DE INGRESO DE NUESTRO PAÍS COMO MIEMBRO PLENO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (oficios)

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, no me parece adecuado ni procedente el trámite ligero y superficial con que el Congreso Nacional ha tramitado el ingreso de Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento, porque se ha sometido a votación sin debate ni análisis previo, lo que no ha permitido formarnos una opinión fundada respecto de sus consecuencias.

Me parece irresponsable y totalmente inconveniente aprobar proyectos conociendo solo el título, ya que detrás del concepto de cooperación hay obligaciones ineludibles y todo un sistema administrativo y financiero cuyos detalles desconocemos, que podrían buscar beneficios políticos para algunos y, tal vez, lucro oculto e improcedente para personas y grupos que, al parecer, están impulsando indebidamente su aprobación, sin importar los efectos no deseados en la ciudadanía.

En efecto, primero, se trata de ingresar a Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento y, segundo, significa transferir 1.600 millones de dólares a un banco con sede en Caracas, Venezuela, para tener, tal vez, acceso a una línea de crédito de 4.500 millones de dólares.

Tengo varias preguntas al respecto que necesito formular a través de oficios.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Relaciones Exteriores, a la presidenta del Banco Central, al presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al ministro de Hacienda, a la directora nacional de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y a la ministra secretaria general de la Presidencia.

1. Comparado con los demás sistemas de recursos financieros internacionales a que tiene acceso nuestro país, ¿cuáles son los beneficios económicos y sociales adicionales -cuantía y porcentajes- que le produce a nuestro país, descontado el costo financiero de los 1.600 millones de dólares que este proyecto nos obliga transferir previamente, y la razón y ventaja de esta transferencia?

2. ¿Cuál es la tasa de interés y de comisiones que nuestro país deberá pagar por los préstamos recibidos y cuál es el margen bancario que se aplicará para cubrir los costos operacionales?

3. ¿Qué actividades realizaría este banco en Chile y a qué tipo de fiscalización financiera quedaría sometido?

4. ¿Quiénes determinarían el destino de esos fondos y cómo llegarían a nuestras regiones?

5. ¿Cuál es el real impacto esperado de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en nuestro país y cuál es el impacto histórico y actual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en nuestro desarrollo humano nacional?

6. En 2020 se aprobó un proyecto similar que obligó a una transferencia de 200 millones de dólares para acceder a financiamiento del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). ¿Cuál es la evaluación que hace nuestro país

respecto de ese proyecto de cooperación y de los demás, similares, suscritos por nuestro país que entreguen antecedentes precisos sobre la necesidad de continuar en esa línea?

En Chile, lamentablemente, aparecieron este año, y con este gobierno, múltiples indicadores económicos y sociales negativos, como la inflación, con porcentajes *récords* en décadas, y un terrible aumento del costo de la vida; el aumento indeseado de los indicadores de pobreza total y multidimensional; el alejamiento de la casa propia; la caída de las inversiones; el aumento explosivo de las tasas de interés; las tasas negativas de crecimiento económico; la caída de los empleos, aumento del desempleo; el aumento considerable de los empleos públicos, del gasto y de la deuda fiscal; el crecimiento explosivo de la delincuencia; la inmigración ilegal; la falta de seguridad, etcétera.

Si los diagnósticos son negativos, serán aún peores, porque estos problemas reales no se abordan.

Entonces, los parlamentarios debemos exigir al gobierno rigurosa transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como análisis económicos profundos, debates políticos acabados, consideración de las regiones, impulso al trabajo y a los emprendimientos, inclusión permanente de los grupos vulnerables y acogida de las más urgentes demandas sociales y ciudadanas. En fin, un manejo eficiente de los recursos públicos en función de las necesidades reales de nuestro país.

Lamentablemente, el gobierno sigue enceguecido con su ideología política extrema y no ve realidades; está sordo frente al clamor popular, no escucha razones y toma decisiones que no ofrecen soluciones nacionales, sino que buscan favorecer solo sus intereses políticos y a minorías determinadas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 93ª. DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión